



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
ADQUISICIONES

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-205-AG22  
Por compra Ágil proveniente de la  
COT. 4114-71-COT22

DECRETO EXENTO N.º 229-/

Curacautín, 13 de mayo de 2022.-

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Requerimiento del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal, don Froilán Nieto Avello, en el que solicita la adquisición de 12 neumáticos con montaje, alineación y balanceo para los furgones Hyundai H1, placa patente CJDH-21 y furgón Mercedes Benz Sprinter 413, placa patente BFPX-80;

2.- La Ley N.º 19.886/2003, Ley de bases contratos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;

3.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;

4.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

5.- El Decreto Ex. N.º 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y

6.- El Decreto Ex. N.º 280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración; y

**CONSIDERANDO:**

1.- La mejor oferta en tiempo y según los requerimientos solicitados del listado de proveedores de la cotización 4114-71-COT22, que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

**DECRETO:**

1.- APRUÉBESE, la Orden de Compra, N.º 4114-205-AG22, por la suma de \$ 1.493.435, correspondiente a compra de 05 neumáticos mixtos 8 telas 215/70/R16 y 07 neumáticos mixtos 8 telas 205/70/R15, para furgones Hyundai H1, placa patente CJDH-21 y furgón Mercedes Benz Sprinter 413, placa patente BFPX-80 del DAEM, al Proveedor **CRUZ Y CIA LTDA, Rut N.º 85.184.600-K**.

2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 06, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



GLENDA WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

PAV/GWT/chov/jrvj

**DISTRIBUCIÓN**

- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo Adquisiciones D.A.E.M.



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ  
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN